

República de Colombia

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

Ministerio de la Protección Social

CONFIDENCIAL NÚMERO DEL CERTIFICADO

DE DEFUNCIÓN

Los datos que el DANE solicita en este formulario, son estrictamente confidenciales están protegidos bajo reserva estadística por la Ley 79 de 1993, Artículo 5.º. (Consulte instrucciones al respaldo) I. INFORMACIÓN GENERAL LUGAR DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN Municipio Departamento HORA EN QUE OCURRIÓ TIPO DE FECHA EN QUE OCURRIÓ LA ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN DEFUNCIÓN LA DEFUNCIÓN **DEFUNCIÓN** Cabecera municipal) Fetal Centro poblado Mes Hora Minutos Inspección, corregimiento o caserío No fetal Rural disperso Día) Sin establecer **SEXO DEL FALLECIDO** APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD) Primer apellido Segundo apellido) Masculino Septiembre de 2007 Femenino Primer nombre Segundo nombre Indeterminado PROBABLE MANERA DE NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFI-TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO **MUERTE** CACIÓN DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGU-Forma DANE D-630. Registro civil Tarjeta de identidad (Cédula de ciudadanía RA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD) Natural Violenta Cédula de extranjería Sin información) Pasaporte) En estudio DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN cadeo y Cultura Estadística del DANE. APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Primer apellido Segundo apellido Primer nombre Segundo nombre PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA NÚMERO DE DOCUMENTO DE REGISTRO PROFESIONAL TIPO DE DOCUMENTO DE LA DEFUNCIÓN IDENTIFICACIÓN (TAL COMO **IDENTIFICACIÓN** FIGURA EN EL DOCUMENTO DE Médico) Enfermero(a) Cédula de ciudadanía Pasaporte IDENTIDAD) Auxiliar de Promotor(a) Cédula de extranjería enfermería de salud eso en la Dirección de Difusión, LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN Departamento Municipio Año Día

INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

El certificado de defunción antecedente para el registro civil, se constituye en requisito para la inscripción en el registro civil y para la expedición de la licencia de inhumación. LA FIRMA DE LA PERSONA QUE LO DILIGENCIA GARANTIZA LA VALIDEZ DEL DOCUMENTO

INSTRUCCIONES GENERALES

- 1. El certificado debe ser llenado en letra de imprenta, clara y legible, sin borrones ni enmiendas.
- 2. Marcar con una equis(x) la opción seleccionada para cada pregunta.
- 3. Es indispensable hacer las indagaciones necesarias para obtener la información completa y veraz, pues todos los datos son importantes para el Sistema Nacional de Registro Civil.
- 4. Verifique siempre todos los datos que consigne, tales como lugar donde ocurrió la defunción, nombres completos, número de identificación tal como figuran en el documento de identificación del fallecido; esto con el fin de evitar contratiempos en la notaría o registraduría.
- 5. El certificado debe ser llenado en su totalidad, no se deben dejar espacios en blanco, de lo contrario la Oficina de Registro Civil no lo acepta como válido.
- 6. Para efecto de garantizar la calidad, brindar confiabilidad y evitar duplicidades, el certificado se halla numerado; por tal razón, NO SE ACEPTAN CERTIFICADOS DILIGENCIADOS EN FOTOCOPIAS.

CONTENIDO

Tipo de defunción: marcar con una equis (X) en la casilla correspondiente, según si la defunción, objeto del certificado, haya sido una muerte fetal o no.

La muerte fetal no es objeto de registro civil (Artículo 78 del Decreto 1260 de 1970), por lo tanto el certificado sólo se presenta en la oficina encargada de expedir la licencia de inhumación.

Hora en que ocurrió la defunción: registrar la hora y minutos de la defunción en formato de hora militar. La casilla "Sin establecer" sólo es aceptada en casos de muertes violentas o muertes fetales, en las cuales no se puede determinar la hora de fallecimiento.

Sexo del fallecido: la casilla "Indeterminado" debe ser utilizada únicamente para los casos en que, por el estado del cadáver, no es posible determinarlo.

Probable manera de muerte: con la información disponible, especificar si la defunción fue natural o violenta. La casilla "en estudio" se usa sólo cuando en el momento de diligenciar el certificado no se ha podido establecer la manera de muerte; esta casilla es para uso exclusivo de Medicina Legal.

DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

Apellidos y nombres, tipo y nro. de identificación y registro profesional de quien certifica; igualmente, se deberá indicar el lugar y la fecha de expedición del certificado.

La firma del médico o profesional de salud que expide el certificado conlleva su responsabilidad civil, penal y ética.





República de Colombia CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CONFIDENCIAL

Barrio .

Dirección -

2. Centro poblado (inspección, corregimiento o caserío)

1. Cabecera municipal

Los datos que el DANE solicita en este formulario, son estrictamente confidenciales están protegidos bajo reserva estadística por la Ley 79 de 1993, Artículo 5.º.

1. NÚMERO DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

(Consulte instrucciones anexas) I. INFORMACIÓN GENERAL 2. LUGAR DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN Departamento Municipio 3. ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN 1. Cabecera municipal ()2. Centro poblado 3. Rural disperso Inspección, corregimiento o caserío 4. SITIO DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN 1. Hospital/clínica 2. Centro/puesto de salud 3. Casa/domicilio 9. Sin información) 4. Lugar de trabajo 5. Vía pública 6. Otro sitio, ¿cuál? 5. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE SALUD DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN Código 6. TIPO DE DEFUNCIÓN 7. FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN 1. Fetal 2. No fetal Mes Día Año 8. HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN 9. SEXO DEL FALLECIDO Si la muerte es fetal, 1. Masculino 2. Femenino 3. Indeterminado pase a la pregunta 19 Sin establecer Hora Minutos 10. APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD) Segundo apellido Primer apellido Primer nombre Segundo nombre 12. NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICA-13. FECHA DE NACIMIENTO 11. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO CIÓN DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURA **DEL FALLECIDO** 3. Cédula de 1. Registro civil 2. Tarjeta de identidad EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD) ciudadanía 4.Cédula de 5. Pasaporte 9. Sin información Año Mes Día extranjería 15. EDAD DEL FALLECIDO 14. ESTADO CONYUGAL DEL FALLECIDO 1. No estaba casado(a) y llevaba dos 2. No estaba casado(a) y llevaba menos 0. Menor de una hora (en minutos) 1. Menor de un día (en horas) o más años viviendo con su pareja de dos años viviendo con su pareja (00-59)(01-23) 3. Estaba separado(a), divorciado(a) 4. Estaba viudo(a) 2. Menor de un mes (en días) 3. Menor de un año (en meses) (01-29)(01-11)5. Estaba soltero(a) 6. Estaba casado(a) 4. De un año o más (en años cumplidos) 9. Sin información Edad 16. ÚLTIMO AÑO DE ESTUDIOS QUE APROBÓ EL FALLECIDO Básica 3. Básica Media acadé-5. Media 1. Preescolar 7. Técnica pro-8. Tecnológica 6. Normalista primaria secundaria mica o clásica técnica fesional Especia-99. Sin información 9. Profesional 11. Maestría 12. Doctorado 13. Ninguno lización Último año o grado aprobado 17. LA OCUPACIÓN PUDO SER CAUSA O ESTAR 18. DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLO O RASGOS FÍSICOS, EL FALLECIDO ERA O ASOCIADA CON LA DEFUNCIÓN SE RECONOCÍA COMO: 2. No 3. Raizal del Archipielago de 4. Palenguero de 1. Indígena 2. Rom (gitano) O Accidente de trabajo San Andrés y Providencia San Basilio 5. Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o Enfermedad profesional 6. Ninguno de los anteriores afrodescendiente ¿Cuál fué la última ocupación habitual del fallecido? ¿A cuál pueblo indígena pertenecía? 19. LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL DEL FALLECIDO (PARA MUERTE FETAL O DE MENOR DE UN AÑO, EL DE LA MADRE) País 20. ÁREA DE RESIDENCIA HABITUAL DEL FALLECIDO (PARA MUERTE FETAL O DE MENOR DE UN AÑO, EL DE LA MADRE)

Localidad

o comuna

II. DEFUNCIONES FETALES O DE MENORES DE UN AÑO (conclusión)	
DATOS DE LA MADRE DEL FETO O DEL MENOR DE UN AÑO FALLECIDO	
30. APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DE LA MADRE (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD) Primer apellido Segundo apellido Primer nombre Segundo nombre	
31. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA MADRE 1. Registro civil 2. Tarjeta de identidad 3. Cédula de ciudadanía 4. Cédula de extranjería 5. Pasaporte 32. NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTID CACIÓN DE LA MADRE (TAL COMO FI RA EN EL DOCUMENTO DE IDENTID	GU-
34. NÚMERO DE HIJOS NACIDOS VIVOS Y NACIDOS MUERTOS DE LA MADRE (INCLUYENDO EL PRESENTE) 1. No está casada y lleva dos o más años viviendo con su pareja 2. No está casada y lleva menos de dos años viviendo con su pareja 3. Está separada, divorciada 4. Está viuda 9. Sin información	
36. ÚLTIMO AÑO DE ESTUDIOS QUE APROBÓ LA MADRE 1. Preescolar 2. Básica primaria secundaria d'A. Media académica o clásica técnica (6. Normalista) 7. Técnica profesional 9. Profesional 10. Especialización 11. Maestría 12. Doctorado 13. Ninguno 99. Sin información Último año o grado aprobado	
III. DEFUNCIÓN DE MUJERES EN EDAD FÉRTIL (10 A 54 AÑOS)	
	AZADA EN LOS ÚLTIMOS
IV. MUERTES VIOLENTAS	
40. PROBABLE MANERA DE MUERTE 1. Suicidio 2. Homicidio 3. Accidente de tránsito 4. Otro accidente 5. En estudio	
41. ¿CÓMO OCURRIÓ EL HECHO? Si herido (clase de arma); ahogado (quebrada, río, pozo, piscina, etc.); atropellado (vehículo de motor, bicicleta, de tracción animal, etc. y especificar si el fallecido era conductor, pasajero o peatón); si fue envenenado (la clase de veneno, droga, medicamento, gases o vapores).	
42. LUGAR O DIRECCIÓN DE OCURRENCIA DEL HECHO Departamento Municipio	
Dirección de ocurrencia del hecho	
V. CAUSAS DE DEFUNCIÓN PARA TODOS LOS CASOS	
43. ¿CÓMO DETERMINÓ LA CAUSA DE MUERTE? 44. ¿RECIBIÓ ASISTENCIA MÉDIC QUE LO LLEVÓ A LA MUERTE	
1. Necropsia 2. Historia clínica 3. Pruebas de laboratorio 4. Interrogatorio a familiares o testigos 1. Sí 2. No	3. Ignorado
45. CAUSAS DE LA DEFUNCIÓN (en caso de muerte fetal, o de menores de 7 días, informe también las causas maternas directas o indirectas en c y d) (Consigne una causa por línea): I. CAUSA DIRECTA: mecanismo o estado fisiopatológico que produjo la muerte directamente. a) Debido a:	Tiempo aproximado entre el comienzo de cada causa y la muerte Unidad de medida (minutos, horas, días, semanas, meses, años)
causas antecedentes: estados morbosos, si existiera alguno, que produjeron la causa consignada en (a), mencionán- dose en el último lugar, la causa básica o fundamental. b) Debido a: c) Debido a:	

d)

INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

El certificado de defunción tiene como propósito recoger información estadística sobre la mortalidad. Constituye además el requisito para la expedición de la licencia de inhumación y para la inscripción del hecho vital en las oficinas autorizadas para llevar el registro civil.

LA VALIDEZ DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN LA GARANTIZA LA FIRMA DE LA PERSONA QUE LO DILIGENCIA, QUIEN, A LA VEZ, SERÁ RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN PERTINENTE A LAS CAUSAS DE MORTALIDAD.

INSTRUCCIONES GENERALES

- 1.El certificado debe ser llenado en letra de imprenta, clara y legible, sin borrones ni enmiendas.
- 2. No se deben utilizar abreviaturas o siglas en ninguno de los espacios del certificado.
- 3.Es indispensable hacer las indagaciones necesarias para obtener la información completa y veraz, pues todos los datos son importantes para los servicios de salud y para el Sistema Nacional de Registro Civil.
- 4. Verifique siempre todos los datos que consigne, tales como nombres completos, edad, número de identificación como figuran en el documento de identificación del fallecido; esto con el fin de evitar errores en el diligenciamiento.
- 5.El certificado debe ser llenado en su totalidad, no se deben dejar espacios en blanco, esto evita posibles fraudes y disminuye el subregistro de información.
- 6. Para efecto de garantizar la calidad, brindar confiabilidad y evitar duplicidades, el certificado se halla numerado; por tal razón, NO SE ACEPTAN CERTIFICADOS DILIGENCIADOS EN FOTOCOPIAS.
- 7. Cuando un formato de certificado se dañe por borrones, enmendaduras o mal diligenciamiento, éste debe ser anulado y no destruirse, para ser remitido posteriormente a la dirección seccional o local de salud.

QUIÉN DEBE LLENAR EL CERTIFICADO

El certificado de defunción debe ser llenado, en su orden, por el médico tratante, el médico no tratante, el médico legista; por personal autorizado de salud, tal como: enfermeros(as), auxiliares de enfermería y promotores(as) de salud, en aquellos lugares en donde estas personas son el único recurso de salud existente.

Cuando la defunción sea confirmada por un médico, dicho profesional está OBLIGADO a diligenciar el certificado de defunción en su totalidad: de los numerales 1 al 53. Si la defunción no es comprobada por un médico, el numeral 45 que hace referencia a las causas de defunción NO DEBE DILIGENCIARSE; en este caso se llenarán los espacios correspondientes a los numerales 1 al 44 y del 46 al 53.

Para los casos de muerte violenta, el certificado debe ser llenado ÚNICAMENTE por un médico legista o médico rural, en las áreas del país donde éstos asumen dichas funciones.

Para los casos de muerte fetal o defunción de un recién nacido cuyo parto fue atendido por partera, ésta debe informar a la promotora de salud del área, para que ella avale la información y diligencie el respectivo certificado.

CONTENIDO

El formato del certificado se halla dividido en 5 partes:

- La primera (preguntas 1 a 24) corresponde a la información general de la defunción.
- La segunda y tercera partes (preguntas 25 a 39) son temas referidos a las defunciones fetales o de menores de un año y a las defunciones de mujeres en edad fértil.
- La cuarta parte (preguntas 40 a 42) es de uso específico en los casos de muertes violentas.
- La quinta parte (preguntas 43 a 46) está destinada a consignar las causas de la defunción o la causa probable de la defunción en los casos constatados por personal no médico (de salud autorizado y funcionarios de Registro Civil).

INSTRUCCIONES ESPECIALES

A continuación se detallan algunas de las preguntas del certificado de defunción que requieren especial atención durante su diligenciamiento.

I. INFORMACIÓN GENERAL

- 3. Área donde ocurrió la defunción: marcar con una equis (X) en la casilla correspondiente, según si la defunción ha ocurrido en la cabecera municipal (casco urbano), centro poblado (inspección de policía, corregimiento o caserío) o en el área rural dispersa.
- 4. Sitio donde ocurrió la defunción: marcar con una equis (X) en la casilla correspondiente al sitio donde ocurrió el deceso. Para los casos de defunción ocurrida en organismos de salud, especificar el nombre de la institución y el código de la misma, y para los lugares restantes, la dirección de acuerdo con la nomenclatura local.
- 6. Tipo de defunción: marcar con una equis (X) en la casilla correspondiente, según si la defunción, objeto del certificado, haya sido una muerte fetal o no.

22. Entidad administradora en salud a la que perteneció el fallecido (para muerte fetal o de menor de un año, la entidad administradora a la que pertenece la madre): seleccione el tipo de administradora y escriba el nombre de ésta según el Régimen de Seguridad Social en Salud, así:

Contributivo: 1 Entidad Promotora de Salud o 3 Entidad Adaptada de Salud.

Subsidiado : 2 Entidad Promotora de Salud Subsidiado.

Excepción: 5 Entidad Exceptuada de Salud. Especial: 4 Entidad Especial de Salud.

No asegurado: no se selecciona ninguna opción.

23. Probable manera de muerte: con la información disponible, especificar si la defunción fue natural o violenta. La casilla "En estudio", se usa sólo cuando en el momento de diligenciar el certificado no se ha podido establecer la manera de muerte, esta casilla es para uso exclusivo de Medicina Legal.

II. DEFUNCIONES FETALES O DE MENORES DE UN AÑO

- 28. Tiempo de gestación del feto o del menor de un año fallecido: escriba el número de semanas completas de gestación del feto o del fallecido menor de un (1) año.
- 34. Número de hijos nacidos vivos y nacidos muertos de la madre (incluyendo el presente): anotar en los espacios correspondientes el número de hijos nacidos vivos y nacidos muertos de la madre del feto o del menor de un año fallecido.

III. DEFUNCIONES DE MUJERES EN EDAD FERTIL

Diligenciar las preguntas 37 a 39 si la defunción corresponde a una mujer entre 10 y 54 años.

IV. MUERTES VIOLENTAS

40. Probable manera de muerte: marcar con una equis (X) en la casilla correspondiente para especificar la manera de muerte: suicidio, homicidio, accidente de tránsito, otro accidente o en estudio, siempre y cuando en la pregunta 23 se haya seleccionado la opción 2, violenta.

La casilla correspondiente a muerte "En estudio", solamente puede ser utilizada por médicos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses o por cualquier médico que la autoridad le asigne funciones de médico legista y que al tratarse de una muerte violenta a pesar de practicada la necropsia, no se haya podido aclarar la manera de muerte.

44. ¿Recibió asistencia médica durante el proceso que lo llevó a la muerte? Si el fallecido recibió asistencia médica durante la enfermedad que lo llevó a la muerte, así la defunción no haya sido certificada por el mismo profesional, la opción a seleccionar es Sí.

V. CAUSAS DE DEFUNCIÓN PARA TODOS LOS CASOS

45. Causas de la defunción: para esta información se utiliza el modelo internacional del certificado médico de defunción de la OPS/OMS, el cual permite seleccionar la causa básica de la defunción y producir estadísticas de mortalidad comparables entre los diferentes países.

La causa básica de la muerte se define como: la enfermedad o lesión que INICIÓ la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la muerte y, en su caso, las circunstancias del accidente o violencia que produjo la lesión fatal.

Esta información sólo podrá ser diligenciada por un MÉDICO, quien está en mejor posición que cualquier otra persona para decidir qué causa patológica condujo directamente a la muerte, y para señalar las enfermedades antecedentes, si existen, que dieron lugar a dicha causa.

El modelo utilizado consta de dos partes:

- Parte I: tiene cuatro renglones (a, b, c y d) donde debe aparecer UN SOLO DIAGNÓSTICO O TÉRMINO EN CADA UNO DE ELLOS:
 - Renglón (a): debe escribirse la causa o estado patológico que directamente produjo la muerte.
 - Renglón (b): debe ser llenado cuando se considere que la causa informada en (a) se debió o fue originada por una causa previa.
 - Renglón (c): debe ser llenado cuando se considere que en la defunción estuvieron involucradas tres causas, de modo que la registrada en el renglón (a), se debió a la informada en el renglón (b) y ésta, a su vez, fue originada por la que se escribe en el renglón(c).

Renglón (d): debe ser llenado cuando se considere que en la defunción estuvieron involucradas cuatro causas, de modo que la registrada en el renglón (a), se debió a la informada en el renglón (b), ésta, a su vez, fue originada por la que se describe en el renglón (c) y ésta, a su vez, fue originada por la que se describe en el renglón (d).

Cuando aparece más de una causa en la parte I del certificado, debe seguir una secuencia lógica desde el punto de vista fisiopatológico y temporal, es decir, que cada afección, patología o acontecimiento sea una causa aceptable de la registrada en la línea superior a ella, la secuencia se origina en el último renglón llenado, que bien puede ser (b), (c) o (d), pero que invariablemente terminará en el renglón (a); DE OTRA FORMA EL CERTIFICADO ESTÁ MAL DILIGENCIADO.

De esta manera, la causa básica, registrada en el último renglón de la parte I, es la que origina algunas complicaciones (consecuencias de la causa básica) que deben ser registradas en las líneas de arriba (a, b y c). La última de las complicaciones o consecuencias, registrada en la línea (a), es llamada causa terminal o inmediata o causa directa de la muerte.

No es estrictamente necesario llenar todos los renglones de la parte I. Si la causa que aparece en (a), describe por completo la defunción y no se debió a ninguna otra causa antecedente, en este caso, los renglones (b),(c) y (d) se dejan en blanco.

- Parte II: se debe anotar cualquier otro u otros estados patológicos importantes que pudieron contribuir a la muerte, pero que no estuvieron relacionados con la causa básica informada en la parte I, renglones a, b, c o d.